



DECRETO ALCALDICIO N° 328/
APRUEBA BECA DEPORTISTA ALTO RENDIMIENTO A BENEFICIARIO QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 ENE 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N° 119 de fecha 25.01.2024 emanado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 1 postulante beneficiario de la Beca Deportista Alto Rendimiento, para dar inicio al decreto de Pago correspondiente.

Certificado N° 555 de fecha 25 de Enero 2024, en Sesión Ordinaria N° 093 , El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad a beneficiario para la Beca Deportista Alto Rendimiento año 2024. Lo anterior por un monto de \$ 980.000, cuya entrega se realizara de manera total con previa rendición de recursos por evento deportivo al cual la deportista asista y de acuerdo a lo solicitado en la postulación.

Certificado N° 175 de fecha 25 de Enero 2024, de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Beca Deportista Alto Rendimiento a nombre de MONSERRAT SANZANA ESCOBAR, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 980.000 cuya entrega se realizara de manera total, con posterior rendición de recursos por evento deportivo al cual la deportista asistirá y de acuerdo a lo solicitado en la postulación.

CUOTA	MES	MONTO
1	ENERO	\$ 980.000

GIRESE Y TRANSFERASE, por un monto total de \$ 980.000 correspondiente a beca del beneficiario, a la SRTA. MONSERRAT CATALINA SANZANA ESCOBAR, , Rut [REDACTED] en la cuenta RUT, Banco Estado N° [REDACTED]

ESTABLECESE que es requisito indispensable para el pago, la rendición del monto total, así como el respaldo de participación en las actividades deportivas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-24-01-007-011 "BECAS DEPORTIVAS" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/srj
DISTRIBUCION:
 Alcalde (1)
 Administrador (1)
 Secretario Municipal (1)
 Dirección Adm. Y Finanzas (1)